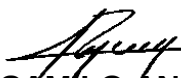


Exp.- 2020-216
Proceso Laboral Ordinario

AL DESPACHO: Informando que el presente proceso regresó de la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, quien **aprobó contrato transacción y terminó el proceso**. Lo anterior, para lo de su conocimiento y fines pertinentes. Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S-

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, por secretaría archívese el expediente.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 112** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **05 de septiembre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria